



www.ati.es/estudiantes

Hoja de solicitud de inscripción en ATI para estudiantes de Informática (2012)

(ver en la página siguiente información detallada sobre ATI y las ventajas de ser socio estudiante)

Una vez cumplimentada, enviar por correo electrónico a secremdr@ati.es,
por fax al 91 3093685 o por correo postal a ATI Madrid, C/ Padilla 66, 3º D, 28006 Madrid

Importe de la cuota anual de socios estudiantes para el año 2012, cuota que está en función de la opción elegida respecto a la revista Novática (marque con X la opción elegida):

► Deseo recibir en mi domicilio la versión impresa (14 € / año) / Deseo solamente tener acceso a la versión digital (7 € / año)

NOTAS IMPORTANTES:

1. Junto a esta hoja de inscripción es preciso enviar copia, digital o impresa, de un documento que acredite la matriculación en el centro y curso indicados en el apartado "Datos Académicos", como, por ejemplo, el carnet de estudiante.
2. La cuota cubre el año natural de 2012, de 1 de enero a 31 de diciembre.
3. Al terminar sus estudios, los socios estudiantes podrán mantener durante dos años la misma cuota que pagaban como tales

- Datos personales (todos los campos son obligatorios)

Apellidos		
Nombre		
Domicilio	Nº	Piso
Localidad	Código Postal	
Provincia	Teléfono	
Dir. de correo electrónico ¹		
Fecha de nacimiento	DNI	

- Datos académicos (todos los campos son obligatorios – ver Nota Importante nº 1 arriba)

Tipo de estudios de Informática o Tecnologías de la Información que está cursando (marque con una X el tipo que corresponda): Ingenie. Superior <input type="checkbox"/> / Ingenie. Técnica <input type="checkbox"/> / Formac. Profesional Superior <input type="checkbox"/> / Formac. Profesional Media <input type="checkbox"/> / Postgrado o máster <input type="checkbox"/>		
Centro docente		
Dirección	Nº	
Localidad	Código Postal	
Provincia		
Curso en que está matriculado	Especialidad / Ciclo	

- Modalidad de pago de la cuota anual (marque con X la opción elegida y rellene en su caso los datos solicitados)

Domiciliación bancaria (opción recomendada)

Nombre de la entidad: _____

Código de entidad	Oficina	D.C.	Cuenta

Transferencia bancaria o ingreso en metálico a favor de ATI, en Caja de Ingenieros, c/c 3025 0004 30 1500001500

Nota muy importante: si se elige esta opción, junto a esta hoja de inscripción es preciso enviar también copia, digital o impresa, del documento bancario de transferencia o ingreso en metálico.

Firma del solicitante

Fecha _____

Mediante su firma el solicitante declara que todos los datos incluidos en esta solicitud son ciertos.

Nota sobre protección de datos de carácter personal: De conformidad con la LO 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos que usted nos facilite serán incorporados a un fichero propiedad de Asociación de Técnicos de Informática (ATI) para poder disfrutar de los servicios que su condición de socio le confiere, así como para enviarle información acerca de nuevos servicios, ofertas y cursos que ATI ofrezca y puedan resultar de su interés. Sus datos podrán ser comunicados a aquellas instituciones, sociedades u organismos, con los que ATI mantenga acuerdos de colaboración, relacionados con el sector de los seguros, la banca y la formación para el envío de información comercial. Si usted desea acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos puede dirigirse por escrito a secregen@ati.es.

- No deseo recibir información comercial de ATI ni de terceras entidades colaboradoras de ATI.
- No deseo recibir información comercial de terceras entidades colaboradoras de ATI.
- No autorizo la comunicación de mis datos a terceras entidades colaboradoras de ATI.

¹ Una vez validados por la Secretaría de ATI la hoja de inscripción y los documentos requeridos, y aceptada su solicitud, Vd. recibirá en esta dirección de correo la información sobre el procedimiento para poder utilizar todos los servicios de la red ATINET (ver página siguiente).



ATI te ofrece la oportunidad de incorporarte como socio estudiante a la mayor, más activa y más antigua de las asociaciones que agrupan a los profesionales informáticos de nuestro país, a los que representa oficialmente en Europa y en todo el mundo

www.ati.es/estudiantes

Creada en 1967, ATI (Asociación de Técnicos de Informática) es la asociación profesional más numerosa, activa y antigua de las existentes en el Sector Informático español, con sedes en Barcelona (sede general), Madrid, Sevilla, Valencia.

Cuenta con más de 3.000 socios y está abierta a todo tipo de profesionales informáticos, cualquiera que sea su titulación (Ingenieros Superiores o Técnicos en Informática, graduados en especialidades de Informática o Computación de otras Ingenierías o Licenciaturas, Titulados de Ciclos Informáticos de nivel superior o medio de Formación Profesional).

Está abierta también a los estudiantes de dichas carreras y ciclos, y a los matriculados en cursos de postgrado y másters de Informática o Tecnologías de la Información, todos los cuales pueden inscribirse en ATI como socios estudiantes.

ATI publica las revistas **Novática** (decana de la prensa informática española) y **REICIS** (especializada en Calidad del Software), y es muy activa en muchos de los temas que afectan al futuro de nuestra profesión y de la Sociedad de la Información, entre ellos la patentabilidad del software, el software libre, el llamado canon digital o el formato abierto de documentos.

ATI representa oficialmente a los informáticos de nuestro país en Europa (a través de CEPIS, entidad que coordina a las asociaciones de profesionales informáticos de 32 países europeos) y en todo el mundo (a través de IFIP, entidad promovida por la UNESCO para coordinar trabajos de Universidades y Centros de Investigación). ATI es miembro de CLEI (Centro Latinoamericano de Estudios en Informática), ostentando además la representación en Europa de dicho organismo, y tiene también un acuerdo de colaboración con ACM (*Association for Computing Machinery*).

En el plano interno tiene establecidos acuerdos de colaboración o vinculación con Ada Spain, ASTIC, Hispalinux, AI2 con los Colegios de de Ingenierías Informáticas de Cataluña y, muy especialmente, con RITSI (Reunión de Estudiantes de Ingenierías Técnicas y Superiores de Informática).

¿Qué servicios ofrece ATI a los socios estudiantes?

- En primer lugar, los socios estudiantes de ATI pueden estar en **contacto con profesionales informáticos de alta cualificación** que ejercen diferentes funciones en diversos sectores productivos (empresas, universidades y administraciones públicas).
- Los socios estudiantes de ATI **gozan de los mismos servicios que los socios de número de ATI** como son las revistas **Novática** y **REICIS**, bolsa de trabajo, pertenencia a grupos de trabajo sobre diversos temas, red asociativa ATINET (correo electrónico con dirección permanente, IntraATInet, foros de discusión, blogs, páginas personales), y formación permanente (cursos, jornadas técnicas, congresos, mesas redondas, etc.).
- **Además, ATI y RITSI han diseñado y están poniendo en marcha progresivamente algunos servicios y facilidades específicos para los socios estudiantes, como son:**
 - Grupos de discusión ("Estudiantes y Vida Profesional" y "Regulación de la Profesión Informática"), en la sección de foros del sitio web de ATI, www.ati.es/foros.
 - Sección "Mundo estudiantil y jóvenes profesionales" en la revista **Novática**.
 - Creación de un premio anual al mejor artículo publicado por estudiantes en **Novática**.
 - Premio al mejor Proyecto de Fin de Carrera otorgado por un jurado de reconocidos profesionales y publicación en **Novática** de un artículo sobre dicho proyecto.
 - Actividades orientadas a promover entre los estudiantes interesados la creación de nuevas empresas mediante la participación activa en estas actividades de profesionales con experiencia en la creación de nuevos negocios.

Todo ello mediante el pago de una **cuota anual de 14 o 7 euros**, en función de que se elija recibir en el propio domicilio la revista **Novática**, en su versión impresa, o solamente acceder a la versión digital de la revista en la Intranet de ATI.

Además, al finalizar sus estudios podrán mantener durante dos años la misma cuota que pagaban como socios estudiantes.

Para cualquier duda o información adicional, dirigirse a la Secretaría de ATI Madrid, secremdr@ati.es o teléfono 91 4039291 o visitar www.ati.es/estudiantes